



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires  
*Argentina virtus robur et studium*



REFORMA  
UNIVERSITARIA  
1918-2018



EXP-UBA: 57736/18.-

BUENOS AIRES; 28 de Agosto de 2018.-

VISTO el Reglamento de la Carrera Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, aprobado por Resolución CS 5243/01; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera Docente propone aceptar la aprobación de la misma a profesionales detallados a fs. 2.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA la Carrera Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a los Profesionales que se consignan a continuación:

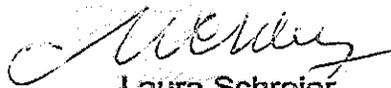
- MARCHINI, Timoteo Oscar (DNI 31.090.872)
- MOREL GOMEZ, Emanuel Darío (DNI 34.158.449)
- MOHAMAD, Nora Alicia (DNI 13.741.610)
- RODRÍGUEZ, Carolina (DNI 25.445.435)
- CERNADAS, Gustavo (DNI 29.249.267)
- IGLESIAS MOLLI, Andrea Elena (DNI 31.963.310)

ARTÍCULO 2º.- Como medida consecuente solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, otorgue el Título de Docente Autorizado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a los docentes de referencia.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos; cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación. Fecho, vuelvan las presentes actuaciones para su archivo en esta Casa de Estudios.-

RESOLUCIÓN Nº 280



  
Laura Schreier  
Secretaría Académica

  
Cristina Arranz  
Decana